



PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO COVID-19

PARA SERVICIOS TECNICOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, EQUIPOS, ELECTRODOMESTICOS, COMPOSTURA DE CALZADO Y ROPA, Y OTROS

INTRODUCCIÓN

El coronavirus (COVID-19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micras por tos, estornudos, contacto directo entre personas y el periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Debido a la gravedad del virus y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, este Municipio dispone de un protocolo de trabajo de cumplimiento obligatorio para todas las personas que comiencen a realizar actividades laborales, autorizadas por normativa.

Mediante este protocolo se determinarán las medidas generales a tener en cuenta y el modo de desarrollo de las tareas. Se informará sobre medidas que vayan surgiendo por parte del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal y sobre la evolución del COVID-19, mediante informes de la Dirección de Prensa del Municipio.

OBJETIVO

Evitar el contagio y la propagación del virus COVID-19, en los trabajadores que realicen los servicios establecidos, y personas en contacto con ellos, aplicando medidas de prevención.

ALCANCE

Este protocolo aplica a toda persona que realice reparación y mantenimiento de máquinas, equipos, electrodomésticos y otros, en forma individual o con empleado/s.

PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS





RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR

El responsable del establecimiento/local (Encargado, Propietario, etc.) deberá implementar todas las normas de bioseguridad recomendadas a fin de preservar el ámbito laboral, a los trabajadores y a las personas que a él acudan.

- 1. Se desafectará a todo el personal mayor de 60 años, embarazadas y a los empleados con patologías previas que constituyan grupo de riesgo.
- 2. Se proveerá a todo el personal los materiales necesarios para poder llevar a cabo las medidas de desinfección.
- 3. Se proveerá al personal de los EPPs adecuados a las tareas, para prevención de Covid-19.
- 4. Se realizará periódicamente el control de la temperatura a todo el persona/l, y si la misma supera los 37°C, o si presenta tos o dificultad al respirar, comunicarse con el servicio de Salud. Si no se cuenta con termómetro infrarrojo, el personal debe realizar un autotest que permitirá la identificación de posibles síntomas de COVID19 (ver DDJJ adjunta en última hoja).

MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

- 1. Al movilizarse hacia la dependencia, su domicilio o algún otro lugar laboral, el personal debe contar con autorización de circulación provista por el empleador, junto con DNI y recibo de sueldo.
- 2. En viajes cortos se aconseja caminar o utilizar bicicleta para evitar vehículos cerrados y compartidos.
- 3. En caso de movilizarse en vehículos propios deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no se transportarán más de dos personas, en lo posible una adelante y otra atrás si el vehículo lo permite. Deberá mantener las superficies de contacto del vehículo higienizados, llevar kit de limpieza personal (alcohol en gel para limpieza de manos alcohol al 70% para limpieza de superficies) y garantizar la ventilación.
- 4. En los traslados es obligatoria la utilización de barbijos/tapabocas (obligatorio desde el 14/04/20 por Decreto Mpal. 270/2020) y lentes, y la no utilización de anillos, pulseras o accesorios, manteniendo el pelo preferentemente recogido.
- 5. La totalidad del personal debe higienizarse con agua y jabón o alcohol en gel, al momento del ingreso, luego de fichar y de dejar sus pertenencias.
- 6. Realizar la misma operación al llegar al domicilio luego de la jornada laboral. De ser posible dejar el calzado fuera del hogar (se puede higienizar con una solución de hipoclorito de sodio al 10% o alcohol al 70%), tomar una ducha y apartar la ropa utilizada para lavarla.





MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ESTABLECIMIENTO / LOCAL

- 1. En el ingreso al local deberá haber disponible una solución para la desinfección de manos (alcohol en gel o vaporizador con alcohol al 70%) y un trapo de piso para la higiene de las suelas del calzado, preparada con 5 partes de agua y una de lavandina (concentración mínima de 20g CL/L y un máximo de 35g CL/L2), donde el ingresante deberá frotar allí sus zapatos de 4 a 5 veces. El trapo de piso deberá permanecer permanentemente embebido en la solución desinfectante.
- 2. El personal, al ingresar a prestar tareas, debe higienizar sus manos, colocarse los EPP suministrados por el empleador y desplazarse a su puesto de trabajo.
- 3. Se recomienda siempre que sea posible, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas dentro del local, respetando además las normas preventivas dictadas para esta emergencia sanitaria.
- 4. El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y se realizará la higiene de manos (lavado) correspondiente al salir del mismo.
- 5. En los comedores/cocinas se debe mantener la distancia mínima establecida de 2 metros y respetar las cantidades máxima de 2 personas por habitación evitando formar grupos de personas. En la medida de lo posible, deberá permanecer 1 persona a la vez.
- 6. Se encuentra prohibido compartir mate e ingerir alimentos o bebidas en lugares no destinados para este fin. Lavar con abundante agua y detergente las tazas, cubiertos o platos, utilizar en lo posible vasos descartables si hay a disposición, sino se sugiere llevar sus propios utensilios.
- 7. El celular debe ser desinfectado, varias veces por jornada, con alcohol en gel o alcohol al 70%.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL

Ambiente: se recomienda la ventilación frecuente del lugar y si es posible evitar el uso de aire acondicionado. En caso de tener que usarlo, se recomienda la limpieza diaria de los filtros con las soluciones recomendadas para tal fin.

Piso: cada 60 a 90 minutos se limpiará el piso con 1 parte de lavandina por cada 5 partes de agua, dependiendo de la circulación de personas.

Muebles e instrumentos de trabajo: las superficies en contacto con los clientes deberán limpiarse con las soluciones de desinfección recomendadas para la desinfección de toda superficie (alcohol al 70% o solución de lavandina entre el 10 y 20%).

Manejo de residuos: todo material utilizado para la limpieza y desinfección de las áreas de atención, deberá desecharse en un cesto especialmente destinado para este tipo de

Ing, Silvina Mist Diperfora de Segurida Higiene y Medioanble





residuos, con una bolsa identificada y al fin del día deberá descartarse, previo a rociar su contenido con las soluciones de desinfección a los efectos de reducir al máximo la posibilidad de contagio en el transporte de la misma.

El personal de limpieza utilizará el equipo adecuado de protección personal, guardando las normas de seguridad del resto del personal afectado a la atención.

MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE SECTOR COMERCIAL

Intercambio de dinero (papel/monedas/cheques) o tarjetas magnéticas:

La OMS señala que el riesgo de transmisión del virus en esas circunstancias es bajo, siempre y cuando se mantenga una correcta higiene de manos, el control en la restricción de tocarse la cara y la desinfección de superficies en el puesto de trabajo.

Recepción de máquinas, equipos, electrodomésticos, calzado, ropa, etc.:

Se debe desinfectar los paquetes o productos recibidos mediante desinfectantes en aerosol y las superficies con alcohol al 70 % y/o solución clorada.

Los paquetes y envoltorios de máquinas, equipos, electrodomésticos, calzado, ropa, etc., deberán descartarse en el cesto destinado al material contaminado y luego proceder a desinfectar su contenido.

Desinfectarse o lavarse las manos.

MEDIDAS DURANTE LA REPARACION Y MANTENIMIENTO:

- 1. Establecer la cantidad mínima indispensable de personal que asistirá al establecimiento/local.
- 2. Establecer horarios de entrada y salida escalonados.
- 3. Comunicar diariamente a los trabajadores acerca de las medidas de prevención dispuestas por las autoridades competentes y las acciones dispuestas en el lugar de trabajo en tal sentido.
- 4. Asegurar que el lugar de trabajo se encuentre limpio y ordenado.
- 5. Respetar el refuerzo de limpieza, desinfección de pisos y superficies.
- 6. Limpieza periódica de las superficies con una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico. Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección con solución de lavandina o hidroalcohol al 70%. Desinfección con hipoclorito de sodio: preparar Hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro), colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de





agua. Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

- 7. Procurar mantener la mayor distancia posible. Distancia mínima entre empleados debe ser de 2 metros.
- 8. No efectuar saludos
- 9. Capacitar al personal sobre la importancia del lavado de manos con agua y jabón, durante 20-30 segundos.
- 10. Hidratarse debidamente, con agua y bebidas calientes, la mayor cantidad de veces que se pueda en el día.
- 11. Ventilar los ambientes
- 12. Generar protocolos de limpieza de cambio de turnos.

MEDIDAS DURANTE EL REPARTO Y LA ENTREGA A DOMICILIO (DELIVERY)

- 1. Una vez realizada la reparación y/o mantenimiento, se llevara el producto a domicilio.
- 2. Es importante una buena gestión telefónica para asegurar la entrega en el domicilio y evitar traslados innecesarios.
- 3. Tanto en el transporte por medios propios de la empresa, como por medio de transportistas externos habilitado o servicios de mensajería se deberán contemplar las mismas normas de seguridad.
- 4. Se deberá brindar capacitación al personal vinculada al proceso de contingencia, prevención y desinfección periódica de sus elementos de trabajo y vehículos
- 5. Se deben desinfectar los vehículos mediante desinfectantes en aerosol y las superficies con alcohol al 70 % y/o solución clorada. Tanto habitáculos del conductor como la caja de cargas antes de la carga del vehículo. En caso de uso de motos o bicicletas, se deberán desinfectar asientos, manubrios, espejos, etc., y las cajas para transporte de cargas.
- 6. En la vía pública se utilizará una máscara facial, en caso de no contar con máscara se utilizará barbijo y antiparras.
- 7. Luego de cada tarea, los empleados deberán higienizarse las manos con agua y jabón (si está a su alcance), o alcohol en gel, antes de ingresar al vehículo.
- 8. Al iniciar y terminar cada circuito (o sea, cada vez que se sube o baja del vehículo), el conductor deberá rociar el volante, asiento y palanca de cambio con una solución desinfectante de alcohol al 70%.
- 9. Retirarse la máscara al conducir vehículos con cabina y colocársela nuevamente al bajar del mismo. En caso de motos debe dejarse el barbijo y las antiparras puestas
- 10. Para una **limpieza profunda del vehículo** (realizar periódicamente al final o inicio de cada jornada), deberá utilizar los siguientes elementos:
 - Barbijo
 - Guantes descartables (nitrilo)
 - Antiparras
 - Botines con punta de acero

Paseo de la Democracia Pdte. Dr. Raúl Ricardo Alfonsín 428 / T· 54 2475 462002 - 462007 - 462015 Rojas / Pcia. Buenos Aires /www.rojas.gov.ar





- ✓ Limpieza del interior del vehículo en forma habitual paños húmedos en partes duras y blandas del habitáculo principal del mismo. Evitar el uso de escobillas o cepillos, evitando levantar polvo.
- ✓ Preparar solución de agua y lavandina (colocar 250 ml de lavandina y agregar 3 litros de agua). Rociar utilizando aplicadores manuales en tapizados, cielorrasos, manijas de apertura interna, levanta cristales, tablero, torpedo, freno de mano, palanca de cambios, radios, pedaleras. Repasar con paño limpio y humedecido con la solución preparada en las partes duras.
- ✓ Encender el vehículo, luego el sistema de aire acondicionado del vehículo o el sistema de ventilación en modo recirculación y pulverizar debajo del tablero /torpedo para que ingresen las micro gotas de la preparación y desinfecte el sistema de circulación de aire.
- ✓ Mantener encendido el vehículo, apagar el aire acondicionado y encender la calefacción al máximo durante 5 minutos, con las puertas y cristales cerrados.
- ✓ Apagar el sistema de calefacción y dejar ventilar el vehículo con las puertas y cristales abiertos.
- 11. Se deberá verificar que al salir a la calle los distribuidores domiciliarios cuentan con el kit de higiene: alcohol en gel + pulverizador de alcohol y los EPP: barbijos-antiparras o máscaras. Deben contar con kit y EPPs de repuesto.
- 12. El proceso de entrega debe asegurar la distancia de 2m entre el distribuidor y el destinatario, evitando el primero cualquier tipo de contacto con superficies del domicilio (Picaportes, Rejas) que no sean fundamentales para realizar el contacto.
- 13. Evitar la exigencia de firma del destinatario en la entrega reemplazándolo en su caso por firma y datos de quien entrega. En caso de ser necesaria la firma, el destinatario debe hacerlo con una lapicera propia.
- 14. En el caso de aquellas visitas en las que el destinatario nos informe que esté en cuarentena por posible contagio se los identificará y retendrá el producto, hasta tanto pueda recibirlo.

DEL LAVADO DE MANOS

El lavado de manos debe realizarse con agua y jabón durante 20-30 segundos:

- al ingresar y retirarse del edificio
- después de utilizar instalaciones sanitarias
- antes y después de comer o beber
- posterior a manipular residuos
- luego de haber tocado dinero, llaves, pasamanos, reloj de marcación o superficies públicas
- y ante cada situación necesaria vinculada a la prevención.













 Frotá las pa entre sí

4- Luego con los dedos entrelazado











UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los Elementos de Protección Personal definidos como Medidas de Bioseguridad ante pandemia de Covi-19, se deben utilizar obligatoriamente durante toda la jornada laboral sin excepción, incluso en traslados desde y hasta el hogar, y serán anexados a los EPPs ya usados en cada puesto de trabajo.

Para protección de conjuntivas de ojos:

- ✓ si se cuenta con **anteojos o antiparras de seguridad**, podrán usarse durante toda la jornada, los días que los mismos lo permitan mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)
- ✓ si se cuenta con máscara facial de PVC o acetato, podrá usarse durante toda la jornada, los días que la misma lo permita (según material y calidad del mismo) mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)

Para protección de vías respiratorias (conjuntivas de nariz y boca):

- ✓ si se cuenta con **barbijo N95**, podrá usarse durante jornada de no más de 8 horas y durante 15 dias, siempre y cuando no se use en ambientes de alto polvo en suspensión, que provoca la saturación del mismo y la dificultada para respirar.
- ✓ si se cuenta con barbijo quirúrgico o de friselina (bi o tricapa), se usara lo que dure la jornada y se descartara. Si el trabajador se encuentra en un puesto con exposición elevada al Covid-19, se evaluará la reposición del mismo con la frecuencia según necesidad.
- ✓ si se cuenta con **máscara facial** de PVC o acetato, podrá usarse durante toda la jornada, los días que la misma lo permita (según material y calidad del mismo)





mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)

Para protección de las manos:

- ✓ No se recomienda en general el uso de guantes de látex, para prevención de Covid-19. El virus no ingresa por piel.
- ✓ Se higienizaran las manos periódicamente con alcohol en gel, o lavado de manos con agua y jabón durante 20-30 segundos.
- Se utilizaran guantes impermeables en caso de presentarse heridas en las manos, que puedan significar un riesgo de entrada del virus por vía parenteral. En este caso específico de uso, se tendrá que tener la precaución de mantenerlos puestos durante toda la jornada laboral, e higienizarlos periódicamente con alcohol en gel como si fueran nuestras manos, y descartarlos al finalizar la jornada laboral.



NOTAS:

En el caso de usar **máscara facial**, **puede prescindirse del uso del barbijo y /o antiparras**, salvo indicaciones específicas por requerimiento especial del puesto de trabajo. La máscara por si sola protege las 3 vías de ingreso del virus en el rostro (boca, nariz y ojos)

Los EPP son de uso personal, no pueden compartirse y deben estar identificados a quien corresponden. Los EPP no descartables (máscaras y antiparras) deben higienizarse al comenzar y finalizar la jornada con solución de lavandina al 10% o alcohol al 70%. Los barbijos N95 deben rociarse con alcohol al 70% al finalizar la jornada laboral. Los barbijos descartables deben rociarse con alcohol al 70% y dejarlos secar cada aprox. 3 horas, durante una jornada laboral, y luego se descartan.





MODELO DECLARACION JURADA (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por COVID-19) AUTOTEST

Nombre:	
Apellido:	
DNI:	
Lugar de r	esidencia
Fecha:	

Teléfono celular:

Cuestionario autotest (tachar lo que no corresponde):

- ✓ ¿Actualmente Ud. presenta alguno de estos síntomas?:
 - Fiebre SI NO
 - Tos SI NO
 - Dolor de Garganta SI NO
 - Problemas para respirar SI NO
 - Perdida de gusto y/u olfato SI NO
 - Síntomas gastrointestinales
 SI NO
 - Manchas en el cuerpo SI NO
- √ ¿Tuvo alguna persona de su familia cualquiera de estos síntomas en los últimos 14 días?: SI - NO

Firma y Aclaración del/la Empleado/a

Ing. Silvina Mistó Directora de Seguridad, Higlene y Medioamblente Municipio de Rojas